

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA
DE CONCEJO
MIERCOLES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
II REUNION

En Conchali, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 11:30 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ÁLVARO MIÑO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DANIEL QUEZADA	DIRECTOR DIRECCION DE INSPECCION

TEMAS

1. Cuenta.
2. Plan Mejoramiento de la Gestión.
3. Situación de subvención Investigaciones de Chile.
4. Entrega de Modificación Presupuestaria N° 11.
5. Varios.
6. Expediente de Alcohol a nombre de Luis Herrera Céspedes.

El Alcalde señor, **CARLOS SOTTOLICHIO**, inicia la segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 5 de septiembre de 2007.

PRIMER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer el punto Cuenta, que es del siguiente tenor:

1. Grupo de vecinos de Pasaje Yeso, solicitan autorización para cerrar dicho Pasaje.
2. Don Juan Carlos Villalón, Presidente de la Junta de Vecinos Población el Congo, correspondiente a la Unidad Vecinal N° 11, expone situación respecto al cierre de pasaje en la comuna. Adjunta nómina de vecinos que se oponen a los cierres de pasajes.
3. Vecinos del Pasaje Padre Orión solicitan autorización para cerrar dicho pasaje. (Va a Comisión).
4. El Director de la Escuela Básica Zoltan Dienes, se opone al cierre del Pasaje Alicia.
5. Los Vecinos del Pasaje Luis Reyes solicitan autorización para cerrar dicho pasaje.
6. La Corporación Pilar Urrutia Aldunate está solicitando reconsiderar la modificación del convenio de subvenciones 2006.
7. La Directiva de la Junta de Vecinos Eneas Gonel, correspondiente a la Unidad Vecinal N° 17, está solicitando autorización para realizar una fonda.
8. Grupo de Vecinos de la Junta de Vecinos Eneas Gonel solicita no autorizar una fonda.
9. La Directiva de la Junta de Vecinos La Palma Sur, Pérez Cotapoz, solicitan se les reintegre el FONDEVE 2006.
10. Oficio 803 del Juzgado de Policía Local adjunta movimiento de causa trimestre, junio, julio y agosto.
11. Oficio del Director de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, informa cambio del Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto del punto 1 de la Cuenta, informa que asistió a una reunión de la Unidad Vecinal N° 11, en la cual participaron los vecinos aludidos. En dicha reunión, se propuso una mesa de trabajo, para buscar una solución razonable respecto del cierre del Pasaje Alicia y respecto de otros dos cierres que se encuentran en trámite (Pasajes Pamela y Anolia). Esta situación está siendo mediada por el Jefe Territorial, señor Patricio Saavedra.

Respecto al punto tres de la Cuenta, cierre de pasaje Padre Orión, solicita que se analice en la Comisión respectiva.

Respecto al punto cuarto de la Cuenta, informa que el Director de la Escuela Zoltan Dienes manifiesta en su carta que el furgón escolar no puede transitar por el pasaje Alicia, durante el traslado de alumnos. No obstante, el mayor

reclamo de los vecinos dice relación, precisamente, con la circulación de los furgones escolares, ya que éstos transitan a 120 Kilómetros por horas por los pasajes recogiendo a los alumnos.

Respecto al punto seis de la Cuenta, consulta si existe disposición del Concejo Municipal de incorporar a la Tabla de esta sesión la solicitud de la Corporación Pilar Urrutia Aldunate.

Los señores Concejales responden que están de acuerdo que el tema se incorpore a la Tabla de esta sesión.

SEGUNDO TEMA
PLAN MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que todos saben que el Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad de Conchalí, es una materia que se encuentra operando desde hace dos años, en el cual se constituyó un Comité. Algunos de los miembros de dicho Comité se encuentran presentes en la sala, a quienes les ofrece la palabra.

El señor **ELISEO GARAY**, informa que le corresponde presentar una propuesta al Concejo Municipal para el año 2007. Explica que la Ley N° 19.803, de 2002 y N° 20.008, otorgan la posibilidad al Municipio de generar un programa de implementación para los funcionarios municipales, lo cual se encuentra orientado a generar objetivos institucionales, colectivos e individuales. La ley N° 19.803 estableció hasta el 31 de diciembre de 2006 la vigencia de los programas de mejoramiento de gestión. No obstante, el 09 de julio de este año, se publicó la Ley N° 20.198 que establece que los programas de mejoramiento de gestión continuarán su vigencia hasta la regulación del artículo 121 de la Constitución Política de Chile. A partir de esa fecha, se proponen dos meses para que el Municipio, a través de un comité compuesto por funcionarios representados por el señor Alcalde y representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales, generen los objetivos para el año 2007. Vale decir, sólo quedan cuatro meses para llevar a cabo este programa.

En toda la historia de los PMG, la Municipalidad de Conchalí ha orientado el objetivo general a apoyar los procesos de cambios y modernización municipal y ha generado los estímulos y orientación del servicio municipal hacia el exterior.

Este año, se generó un nuevo Comité Técnico Municipal, representado por cuatro funcionarios del Alcalde y cuatro funcionarios de los trabajadores, los cuales elaboraron el programa que se presentará a continuación.

El objetivo del PMG es dar continuidad a los PMG anteriores. En los primeros, se actualizaron los manuales de procedimientos y los flujogramas, los cuales fueron difundidos. El año pasado, se informatizó la gestión municipal, para efectos de administrar la información desde un punto de vista más operativo y se generaron opiniones en todas las direcciones, para mejorar los canales de información.

En ese contexto, el nuevo comité propone un objetivo institucional y un objetivo colectivo.

El objetivo institucional es actualizar las bases de datos existentes en cada una de las direcciones municipales. Recuerda que, a través del PMG del año 2006,

se actualizaron las del último semestre de 2005 y primer semestre 2006. Este año se propone actualizar la base de datos del segundo semestre 2006 y primer semestre 2007. Estas bases de datos han sido definidas en cada una de las direcciones, de acuerdo a la atingencia del trabajo cotidiano de la dirección.

El objetivo colectivo intenta involucrar a los funcionarios municipales en una gestión interna, mediante el acceso a la información de las actividades desarrolladas por el Municipio. Recuerda que, a través del PMG del año 2006, se generaron reuniones mensuales, en las cuales cada Director daba a conocer las actividades que estaba desarrollando su dirección; como también, se consideró una forma de escuchar las inquietudes de los funcionarios. El PMG colectivo se propone modificar, en cuanto a que se ha agrupado a las direcciones que tienen una mayor relación en sus trabajos. Por ejemplo, la Secretaría Comunal de Planificación se agrupó con la Dirección de Obras y Dirección de Tránsito, quienes deberán organizar una reunión. La Dirección de Administración y Finanzas se mantiene, dado que agrupa a varios departamentos. La Alcaldía se agrupó con y Gabinete, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Control.

Explica que el objetivo instituciones, se divide en cuatro objetivos. El primero es definir las bases de datos que se actualizarán en cada dirección. Este objetivo se encuentra ponderado con un menor porcentaje, porque las bases de datos se encuentran creadas desde el año 2006. Por lo tanto, el Director debe indicar la base que actualizará en su Dirección. La mayor ponderación es un 60%, que dice relación a la actualización en sí, respecto del segundo semestre de 2006 y primer semestre de 2007.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que tiene ciertas dudas respecto al contenido que se busca mejorar a través de estos objetivos. Consulta si existe la posibilidad de contar con un indicador que mida objetivos, metas, reuniones realizadas, etcétera. Por ejemplo, hipotéticamente, se podría convocar a una reunión para cumplir uno de los objetivos colectivos e, inmediatamente, se podría dar por terminada dicha reunión sin cumplir el objetivo por el cual fue convocada. Piensa que esa situación no se da en este Municipio, pero es importante contar con indicadores que demuestren las funciones y tareas que cada departamento municipal definió en el Plan de Mejoramiento de la Gestión.

El señor **ELISEO GARAY**, responde que se establecen dos objetivos generales respecto de cada reunión, primero, se da a conocer a cada funcionario el Plan de Mejoramiento de la Gestión, puesto que, de una u otra manera, algunos todavía no entiende claramente el tema. La segunda disposición de cada Dirección y Departamento es dar a conocer lo que se encuentran realizando, de manera de mejorar los canales de información. Por ejemplo, muchos funcionarios de DIDEKO no tienen conocimiento respecto de otros compañeros. Por lo tanto, la idea es realizar a una reunión, a la cual asistan todos los Directores y Jefaturas, para planificar los temas que se van a trabajar e informar a los funcionarios en forma más expedita. El producto que se logra en cada reunión se da a conocer, por ejemplo, la Dirección de Administración y Finanzas da a conocer todas las funciones que realizan en su unidad, con lo cual se logra mejorar el canal de información, puesto que se relatan los posibles problemas que existen en la Dirección. En general, el trabajo se desarrolla en conjunto con la Dirección respectiva, por lo tanto, si se da a conocer personal, renta y tesorería, se logra una mejora en todos los funcionarios, a través del conocimiento.

Hace presente que en las dos jornadas que se armaron con los funcionarios municipales apareció el tema de la información, en términos que muchos desean entregar un aporte, pero no saben exactamente que labor exactly desarrolla el compañero del otro departamento, ya que se encuentran muy centrados en el trabajo individual.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que el primer punto es conocer la información del trabajo que realiza el compañero del lado. Consulta si este año se repetirá el mismo proceso.

El señor **ELISEO GARAY**, responde que el año pasado fue la primera instancia, en la cual los funcionarios tuvieron la oportunidad de reunirse directamente con sus Directores y Jefaturas, en las cuales se analizaron los temas propios de cada departamento. Sin embargo, no se pudo establecer mucho el tema de la información interdepartamental o interdirección, porque el funcionario aprovechó esa instancia para dar a conocer sus problemas y necesidades, generándose un canal de información.

Este año, la idea es tratar de ser más concreto en términos de cuáles son las cosas que realizan cada departamento y Dirección.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita disculpas, pero no le satisface la información que se ha entregado, porque no apunta al mejoramiento de la gestión. Considera que se debe tener la capacidad de realizar un plan más moderno, en cuanto a ser capaz, no sólo de conocer la información de la acción que realiza el compañero del lado, sino de establecer herramientas que apunten a mejorar su gestión, de manera que la Municipalidad de Conchalí avance hacia una gestión más moderna.

Hace presente que el año pasado tuvo la misma sensación, pero dado que era la primera etapa no cuestionó la propuesta, pero no está de acuerdo que este año se vuelva a repetir lo mismo. A lo mejor, el Programa de Mejoramiento de la Gestión se realiza igual en todas partes, pero lo encuentra deficitario.

La señora **FLORENCIA URZUA**, explica que el trabajo que se está planteando será muy rico, porque se contemplan intercambiar y comunicar las funciones que se están realizando en cada unidad, de manera de lograr una coordinación eficiente entre los distintos departamentos, como también, conocer la planificación de cada uno de ellos. Por ejemplo, se planificará una coordinación entre la Dirección de Obras y SECPLA, para la postulación de fondos externos destinados a distintos proyectos, todo lo cual facilitará más el trabajo.

Explica que el PMG del año 2007 este PMG dura hasta el 09 de diciembre, por lo que sólo cuentan con tres meses para trabajar, por lo tanto, no podían ser tan ambiciosos, pero les interesa trabajar indicadores de gestión. Recuerda que, en la época alcaldicia de la señora Pilar Urrutia, se trabajaron indicadores de gestión. Sin embargo, en esta oportunidad, les faltó tiempo para ser más ambiciosos. La primera idea era plantear los indicadores para este año, pero producto de todas las actividades que se contemplan a futuro, no se alcanzó a elaborar una propuesta más ambiciosa. Por lo tanto, la idea es continuar con el trabajo que comenzó el año 2006.

El señor **ELISEO GARAY**, informa que se debe definir a octubre de este año el PMG que se implementará el año 2008, en el cual se contempla apuntar más hacia los indicadores. En este caso, por un problema de tiempo, sólo quedan

tres meses para ejecutar el PMG, puesto que la ley da plazo hasta el 9 de septiembre para comenzar a ejecutar la propuesta.

La Concejal, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta al Alcalde si coincide con su planteamiento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que concuerda con el planteamiento de la Concejala Hoffmann, pero cabe reconocer el campo de movilidad efectivo, es estrecho por la forma en que se concibe el trabajo, en cuanto a los plazos y en cuanto a las herramientas que cuentan los funcionarios.

No obstante lo anterior, informa que el Municipio está realizando una serie de acciones que apuntan en la dirección que plantea la Concejala Hoffmann, las cuales no están insertas en los objetivos del PMG, porque es complejo introducirlo en dicho programa. Por ejemplo, el Municipio ha realizado un esfuerzo por tener una mayor tecnología y capacitación; como también, por incorporar fuertemente el tema Chile Calidad para simplificar los trámites y modernización la OPIR, etcétera.

Hace presente que el Municipio debe generar recursos de acciones de sociabilización respecto de cosas elementales, como cumplir horarios, usar uniforme, convocar a funcionarios que no tienen la experiencia de sentarse en una mesa a conversar, tomar apuntes, ordenar el objetivo principal de la reunión, etcétera. En esa linea, se está realizando el trabajo, porque es el tipo de funcionarios que trabaja en el Municipio, con lo cual no está haciendo una calificación o descalificación. A lo mejor, el clima es distinto en una empresa, en cuanto al nivel de exigencias, porque si no se cumple con los indicadores, la empresa contrata a otras personas, lo cual no es posible hacer en el sector público.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, entiende la carencia, pero reitera que el tema no apunta a mejorar la gestión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que ley está hecha de esa forma. No obstante, en el PMG del año 2008 si se van a incorporar indicadores, pero primero los funcionarios deben saber que serán calificados respecto de determinados indicadores.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, reitera que el año 2006 se realizó lo mismo que se propone para el año 2007.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el PMG del año pasado estuvo orientado a institucionalizar la modalidad, en términos de reunirse por dirección o departamento, para establecer dos o tres objetivos mínimos a cumplir. La idea era que los funcionarios se sintieran parte del equipo, lo cual implicó un trabajo lento. Entiende el planteamiento de la Concejala Hoffmann, pero cabe reconocer que el camino es más lento de lo que se piensa. En el tema se encuentra trabajando un equipo diverso que ha concordado en un plan de tres meses.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, explica el tema de la información, reuniones y el trabajo en compartimiento influye en la gestión. Concuerda con la Concejal Hoffmann que este trabajo puede ser primario, pero el primer paso fue reunirse al interior de cada dirección, lo cual es sumamente importante. Por ejemplo, si la secretaría de equis unidad sólo se remite a saber su propio trabajo,

obviamente no va a entender que si se atrasa una hora en ingresar o recibir los papeles va a atrasar a un funcionario de otro departamento. En ese contexto, existen muchas posibilidades de mejorar la eficiencia del trabajo. Una vez superada esa brecha, se puede comenzar a trabajar en un segundo plan de gestión.

No obstante lo anterior, cabe hacer presente que es sumamente complicado elaborar un plan de gestión a estas alturas del año, pero no es responsabilidad del Municipio que se promulgue la ley a estas alturas. Sin embargo, para los funcionarios es muy importante recibir dignamente estos ingresos adicionales, porque realmente los necesitan, lo cual no es un tema menor.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa a la Concejala Hoffmann que han sostenido varias discusiones respecto del tema. Por ejemplo, recuerda una discusión, en especial, en relación a la carrera de salud, en que los gremios asistieron a una reunión del Concejo Municipal a solicitar que no se incorporara la calificación de la capacitación y que se aplicara un bono parejo para todos, contra el espíritu de la Ley. Ese es un tema que siempre estará en discusión, respecto del cual podría agregar bastantes antecedentes. En definitiva, dice relación al clima en el cual se plantea este tipo de temas, porque responde a una reivindicación, por ejemplo, de la ASEMUCH, quien hace años atrás realizó un paro de un mes. No obstante, tiene dudas si ésta es la mejor solución.

Concuerda con la Concejala Hoffmann en cuanto a si existe un plazo más extendido el año 2008, el Comité tendrá que realizar una propuesta más interesante, en la cual se recoja parte del planteamiento de dicha Concejala.

A modo de antecedente, señala que existe un estudio que establece que el 90% de los chilenos lee, el 50% comprende y el 30% decodifica.

El señor **ALVARO MIÑO**, considera que cabe destacar las cosas positivas que se realizaron el año 2006. Entre otras, se crearon bases de datos a nivel de direcciones. Por ejemplo, anteriormente, se encontraba duplicada la base de datos que utiliza la Secretaría Municipal y DIDEKO. Asimismo, se creó una base de datos para el Departamento Jurídico que contiene todos los contratos a nivel municipal. En cambio, anteriormente, éstos se encontraban dispersos en distintas unidades del Municipio. Hoy, la base de datos se encuentra alimentada por el Departamento Jurídico y las demás direcciones hacen uso de dicha fuente. El espíritu de la comisión fue tratar de replicar aquellos casos que no funcionaban en forma eficiente, porque existían muchas bases de datos, con diferente información, dispersas en todo el Municipio.



En segundo término, explica que todas las cosas que se observaron en las distintas jornadas fueron decidoras para tomar esta postura, en cuanto a que a final de año y el próximo todas las unidades municipales deben estar trabajando coordinadamente. Por ejemplo, las respectivas direcciones deben trabajar en forma coordinada en el Programa "Quiero a mi Barrio", puesto que esa es la única forma de obtener resultados positivos.

Por otra parte, la única forma para que los funcionarios entiendan lo que está pasando, es asistiendo a estas reuniones. La idea es juntar varias direcciones para distintos temas y posteriormente, proponerlos en la mesa del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece y comparte la intervención del señor Miño. No obstante, el tema es como se podría incorporar

amigablemente la propuesta, porque ésta debe ser consensuada. Además, existen direcciones que van un poco más adelante y otras un poco más atrás y en la Corporación ocurre un fenómeno parecido.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que deben ser más atrevidos, en términos de fijar una vara más alta y, a veces, las personas se sorprenden, porque existen muchos que son capaces de cumplir la meta. A su juicio, los vecinos se merecen una Municipalidad de primera categoría.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el Municipio ha tenido sorpresas o situaciones gratas por distintas unidades municipales, las cuales han reaccionado en forma muy atrevida, tal como plantea la Concejala Hoffmann, pero no es por decreto, sino que requiere todo un proceso.

A continuación, señala que corresponde que el Concejo Municipal se pronuncie respecto de los objetivos institucionales y objetivos colectivos.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta qué monto involucra la implementación del PMG.

La Concejala, señora, **ALEJANDRA SAA**, responde que entiende que depende del grado de cada funcionario y se calcula en base al sueldo del año anterior.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que el bono se paga el próximo año, por lo que corresponde incluir los recursos en el presupuesto del año 2008.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende por aprobado el PMG 2007.

Por unanimidad, se aprueban los objetivos institucionales y colectivos planteados en el Plan Mejoramiento de la Gestión Año 2007.

TERCER PUNTO DE LA TABLA SITUACIÓN DE SUBVENCIÓN INVESTIGACIONES DE CHILE

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que la Municipalidad de Conchalí otorgó una subvención de \$ 1.000.000 a la Brigada de Investigaciones de Delitos Criminales de la comuna de Conchalí.

Explica que, para recibir subvención municipal, se debe estar inscrito en el registro de las entidades receptoras de fondos públicos. La BICRIM de Conchalí concurrió al Municipio a buscar dicho formulario. Sin embargo, el Alto Mando de dicha institución hizo ver que la Brigada de Investigaciones no estaba facultada para recibir una subvención de ninguna naturaleza, ni tampoco se podría recibir por el Alto Mando. Por lo tanto, los dineros se encuentran provisionados en el presupuesto.

Dado lo anterior, el Comisario de Brigada de Investigaciones ha consultado en el Municipio qué se puede hacer para salvar la situación. La propuesta es que el Municipio construya directamente los baños que se requieren en las oficinas de la Brigada de Investigaciones, dado que el inmueble es municipal. Por lo tanto, ya no sería una subvención, sino que los dineros salen por concepto de reparación de un inmueble municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba asignar \$ 1.000.000 a la cuenta "Reparación de Inmuebles Municipales", para ser destinados a la reparación de los servicios higiénicos del inmueble municipal que funciona la Brigada de Investigaciones de Delitos Criminales de la comuna de Conchalí.

**CUARTO TEMA
ANEXO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11**

Se retira de la convocatoria.

**QUINTO TEMA
VARIOS**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra en punto Varios.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, en la primera sesión de hoy, se dejó pendiente una subvención solicitada por las Hermanas Aguzzi, para asistir a unas olimpiadas especiales en Shangai. La subvención se solicita para tramitar el tema de los pasaportes de las niñas y los permisos natacales de deben otorgar los padres.

El Administrador Municipal le informó que la Cuenta Subvenciones tiene un remanente de \$ 600.000. Sugiere traspasar ese monto, como subvención, a la Escuela Especial de las Hermanas Aguzzi.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que existe acuerdo para incorporar este tema como un punto de la Tabla.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, comenta que, en ese caso, se requiere elaborar una modificación presupuestaria.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, reitera que no es necesario, porque existen dineros disponibles en la Cuenta Subvenciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que vota a favor de otorgar una subvención de \$ 600.000 a las Hermanas Aguzzi, para ser destinada a trámites de extranjería. Consulta al Concejal Aravena si aprueba la propuesta del Concejal Porto.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, responde que tiene ciertas dudas en relación a las personas jurídicas. Concretamente, consulta quién solicita la subvención.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que la subvención no se solicita directamente por la Escuela Hermanas Aguzzi, sino por el Senador Guido Girardi y por los Diputados, señores: Álvaro Escobar y Karla Rubilar.

El Alcalde señor, **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Centro de Padres debe realizar una presentación al Concejo Municipal.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, hace presente que el Alcalde solicitó que se reuniera la Comisión de Subvenciones para analizar, específicamente, este tema, porque se debe dar una respuesta antes del 8 de septiembre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere aprobar la subvención, pero que se verifique a qué institución se van a entregar los recursos. Lo más razonable es que se entregue al Centro de Padres de la escuela, porque tienen personería jurídica.

Por unanimidad, se aprueba otorgar una subvención de \$ 600.000 al Centro de Padres de la Escuela Hermanas Agazzi, para ser destinados a trámites de extranjería, lo cual permitirá que ocho deportistas viajen a las olimpiadas especiales de fútbol que se realizarán en Shanghai - China.

QUINTO TEMA
VARIOS

a) **Agradecimientos a Funcionarios Municipales**

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, comenta que tiene tres cosas que tratar. En primer lugar, agradece por las instalaciones municipales que le prestaron, junto al Concejal Carvacho, el dia sábado, para realizar un seminario de Lideres Locales. Principalmente, agradece al funcionario, señor Rodrigo Marambio, quien se encargó del audio.

Asimismo, desea agradecer la eficiencia que mostró el Jefe de Patentes Municipales, señor Utreras y otro funcionario de dicha unidad, al tramitar unos casos que envió a su oficina.

b) **Problema de Aguas Lluvias en sector de Nueva Central**

La Concejala, señora **MARÍA JOSE HOFFMANN**, informa que la vecina, señora Silvia Guzmán recibió una carta del señor Luis Silva, Director de Obras Municipales (S, respecto de una calle que se inunda en Nueva Central, producto de problemas existentes en las canaletas. El señor Silva respondió que la Municipalidad conversó con la empresa TEC Inmobiliaria, para solucionar el problema y que, a partir del día 30 de julio en adelante, se instalarían las rejillas de aguas lluvias. Sin embargo, a la fecha, no se ha solucionado el problema. Consulta si la Municipalidad podría encargarse de este problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si dicha carta tiene número de oficio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, responde que el número de oficio es 1602-311.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que revisará el oficio.

c) **Denuncia por problemas relacionados con el Transantiago y con la delincuencia**

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, informa que la vecina, señora María Fariás vive en la calle Roma N° 2727, quien se encuentra muy afligida por el tema del Transantiago y por la delincuencia. Solicita que se envie algún tipo

de información a la señora Farias, respecto a lo que se encuentra haciendo la Municipalidad de Conchali en esos dos temas, específicamente.

d) Inauguración SAPU

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, informa que ayer asistió a la inauguración del SAPU del Consultorio, pero quedó impresionada por la precariedad de la ceremonia. Entiende que es una comuna de escasos recursos y por ende, deben ser austeros en muchas cosas, pero no costaba nada instalar un micrófono. Incluso, le planteó al Director de CORESAM que la ceremonia estaba muy mal organizada. Piensa que los vecinos se merecen una ceremonia al nivel que corresponde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la Concejala Hoffmann que le respondió el Director de CORESAM.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, informa que el Director de CORESAM respondió que la ceremonia se había organizado en muy poco tiempo, pero otras personas comentaron que la falta de organización era producto de que no se encontraba presente el señor Alcalde. A su juicio, son detalles que no cuesta nada solucionar, teniendo en cuenta que era una gran inauguración que merecía toda la atención.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se fijó esa fecha para realizar la ceremonia, respecto de la cual manifestó que, lamentablemente, no podría concurrir, dado que ese día concurriría al Parlamento de Chile, donde se encontró con la Diputada Rubilar y Diputada Saa. Además, tuvo la posibilidad de sostener una reunión con una Diputada Sueca que visitó el país.

En relación al planteamiento de la Concejala Hoffmann, considera que este nuevo SAPU realizará un programa muy interesante y además, se extenderá el horario de la atención dental de urgencia, la cual va a existir por primera vez en la comuna.

Señala que hará llegar a CORESAM las inquietudes de la Concejala Hoffmann, porque en otras ceremonias de dicha entidad ha visto todo lo que requiere el protocolo, vale decir, todo lo que no vio ayer la Concejala. Le llama la atención que no se haya instalado un equipo de amplificación.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, efectivamente, la ceremonia fue bastante pobre, no hubo protocolo, no hubo sillas para los Concejales, ni para el Director de Salud del Área Norte. Sencillamente, hablaron a capela, teniendo en cuenta que existen equipos de amplificación en el Municipio y en CORESAM. A lo mejor, esta situación se podría atribuir a que es nueva la Directora de Salud, por lo que no cuenta con esa experiencia, porque inclusive en un momento se encontraba hablando don Fernando Echeverría y comenzaron a cantar los nombres de las personas que tenían que pasar a las salas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se hará cargo del tema.

c) Cabildo Comunal

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta al señor Alcalde qué cantidad de personas se espera que lleguen al Cabildo y solicita que se envíe el programa a los Concejales. Consulta si los Concejales tendrán algún rol en dicho Cabildo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la modalidad del Cabildo es trabajar en grupos separados, porque se considera difícil hacerlo con muchas personas a la vez. Al final, se realizará un acto de compromiso, en que el Alcalde y los Concejales, se hacen cargo de las señales que provienen de los vecinos, las cuales se ordenarán en un documento final que se sancionará en el Concejo Municipal en el mes de octubre. En el fondo, se toma conocimiento de las propuestas que se encuentran señaladas en las votaciones de los siete barrios, para efectos que el Concejo realice el ordenamiento final del PLADECOP de los próximos cuatro años.

Lo ideal habría sido realizar un seminario de dos días, porque existen muchos que tratar, pero objetivamente los dirigentes tienen actividades todos los días. Por ejemplo, hoy hay CESCO, al cual asisten más de 26 personas, que son los mismos dirigentes que están en las Uniones Comunales y en otras organizaciones.

Solicita a los Concejales que indaguen cuando se podría organizar una actividad con tal o cual sector, porque reitera que se encuentran completamente copados: los adultos mayores con los viajes, con el mes del adulto mayor, los centros de madres con capacitación, los FONDEVE, FIDOF, PREVIENE, Comuna Segura, Salud, etcétera. A su juicio, colocar más exigencias al Cabildo era francamente una ilusión; incluso, casi se debe suspender producto del partido de Chile, pero éste se cambió para el día viernes.

Informa que se elaboró un programa más liviano, trabajos en grupos y resumen final, el cual terminará con un compromiso de todos. Invita a todos los presentes que sean parte del compromiso, a hacerse cargo de lo que la gente está señalando como prioridades, falencias, temas que se deben llevar el próximo PLADECOP.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si se puede acercar más la Municipalidad a los vecinos, que no necesariamente son los dirigentes, porque 500 personas en una comuna donde viven 140.000 aproximadamente es poco. En el fondo, que los vecinos tengan la posibilidad de sancionar las propuestas del Alcalde para los próximos cuatro años, a través de una consulta vecinal o barrial.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que, actualmente, se está sometiendo a votación de los vecinos la materia que dice relación con las ferias libres, página web, etcétera. En las ferias se instalaron mesas de votación para que opine la gente. Las personas votan primero por los servicios municipales y posteriormente, por las prioridades que estiman convenientes que sean incorporadas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que en el Cabildo pasado participó en una comisión, en el cual le pareció extraña la formula que se utilizó para votar. Este tema lo hizo presente en su momento, pero no lo tomaron en cuenta. Recuerda que había siete propuestas con distintos puntajes, la primera mayoría tenía 22 puntos y la menor tenía 7 puntos. Sugiere, en caso que se

vuelva a repetir que haya siete propuestas, que se analice cuáles son las que tienen mayoría, porque no puede ser que una que tenga el 22%, porque es posible que las otras seis no estén de acuerdo con la que tiene mayor porcentaje, o sea, que haya una segunda o tercera votación, hasta llegar a acotar cuál es primera, segunda y tercera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se está capacitando a un equipo de facilitadores. Hoy día, se va a realizar una nueva reunión para preparar a los equipos que se harán cargo de los momentos que llevará el cabildo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, sugiere que se tome en consideración su comentario.

f) **Cocinería Parque El Cortijo**

La vecina, señora **SILVIA CALDERON**, agradece al Alcalde a nombre de 35.000 personas, porque representa a siete Unidades Vecinales, por la resolución que se dio al Parque El Cortijo, en términos que no se instalara una cocinería en su interior, porque la interesada tiene situación económica para arrendar un local y seguir con su negocio. No está de acuerdo que aumente su bienestar económico en desmedro del resto de los vecinos del sector.

Lo negativo del tema es saber quién le dio autorización para que se instalara en una esquina de calle Nueva con el parque El Cortijo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la señora en cuestión no tiene autorización para instalarse en el parque. El problema fue que ella entendió que la factibilidad que se otorgó tenía el carácter de permiso.

g) **Solicitud de Sello Independiente de Producciones**

El señor **PATRICIO VÁSQUEZ**, señala que administra el Sello Independiente de Producciones. Se trata de un sello independiente sin fines de lucro, que trabaja con artistas metaleros de la comuna de Conchali. Dicho sello se encuentra integrado por cinco bandas, los que actualmente se encuentran atados de brazos, por no poder realizar un gran evento en el Centro Cultural Leganés. A la fecha, han realizado tres eventos: "Legiones 2006 y Legiones 2007". Actualmente, la idea es realizar el aniversario de la banda, que es la más grande de la comuna, su nombre es "Aura" y es la más conocida en Conchali. Incluso, han realizado varias giras por diferentes comunas, con planes de poder salir fuera de Santiago.

Reitera que, actualmente, se encuentran con el problema de no poder celebrar el cumpleaños de la banda. Por lo tanto, solicita al Concejo Municipal que se respete la autorización y no se basuree con la banda, porque son artistas locales que mueven gente y traen turismo a la comuna. Informa que el 07 de agosto de 2007 celebraron un contrato de palabra con el señor Leopoldo Quezada, respecto a que se facilitaría dicho recinto a la banda. Incluso, imprimió un correo electrónico, a través del cual el señor Quezada solicita a su secretaria que agende para ese día la coordinación y facilitación del recinto.

Dado lo anterior, solicita que se respeta dicho acuerdo, porque la banda no tiene ninguna relación con los altercados que producen personas que no pertenecen a

la comuna de Conchalí. Como artistas locales necesitan el Centro Leganés, porque el Balneario queda muy distante y además, no llega locomoción.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no es primera vez que en Centro Leganés han acontecido situaciones no queridas, como riñas, peleas cármpales, no sabe si es por exceso de alcohol o estado de ánimos que pone a los jóvenes un poco frenético. Recuerda que, en una oportunidad, hubo un joven que falleció en la avenida Diego Silva en manos de una pandilla, incluso, estaban involucrados jóvenes neonazis. Esa pelea comenzó en una Tocata de Punk que se realizó en el Centro Leganés. En dicho recinto han ocurrido tres o cuatro situaciones similares, no dice que sean los mismos grupos, pero si se generan conflictos en el entorno del barrio, por lo que los vecinos de Cañete, Dorsal y Vivaceta comienzan a llamar por teléfono a la Central, aduciendo que no pueden dormir producto de la música que se genera desde el Centro Leganés, puesto que no sólo se realizan tocadas, sino también se arrienda el recinto para matrimonios o se utiliza por centros deportivos.

Dado lo anterior, tomó la decisión de no prestar el Centro Leganés para este tipo de actividades, porque generaban dificultades en el entorno del barrio. Sin embargo, la escuela de rock se realizó en Balneario, donde no se produjeron problemas, porque los jóvenes se comportaron bien y por esa razón, se ha vuelto a prestar el lugar para actividades de tocadas. Por ejemplo, el sábado pasado se realizó una actividad de los grafiteros en Balneario, a la cual asistió constatando que se encontraba bastante ordenado.

El señor **PATRICIO VÁSQUEZ**, hace presente que el Alcalde nunca ha asistido a ver cómo toca su banda, por lo que no conoce quienes son.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no está en contra de la actividad que realiza el señor Vásquez con su banda.

El señor **PATRICIO VASQUEZ**, agrega que su grupo no realiza actividades todos los meses. A la fecha, se han realizado actividades los días 07 de julio de 2006 y 26 de mayo de 2007. Esta actividad está programada para el 29 de septiembre de 2007.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al vecino que entienda que no es el único que desea utilizar el Centro Leganés, porque también están los tangüeros, los folcloristas, los punk, etcétera. Si se suman todos los grupos, el Centro Leganés estaría ocupado todos los sábados con distintas actividades.

El vecino, señor **PATRICIO VÁSQUEZ**, hace presente que la seguridad que se adopta cuando han realizado eventos en el Centro Leganés es primordial y además, se preocupan de cuidar el local, dado que es de propiedad de la Municipalidad de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala al vecino que todas las organizaciones argumentan exactamente lo mismo.

Relata que el día que concurrió al Balneario a presenciar la actividad de los grafiteros encontró todo en orden. Se retira del recinto, dobla por Dorsal y constata que al frente del Centro Leganés hay una cantidad importante de jóvenes. Por lo tanto, llamó a la Central por radio para consultar qué actividad se estaba desarrollando en el Centro Leganés, donde le informaron que se estaba desarrollando una actividad en beneficio de un señor que había sufrido un accidente. A las 24:00 horas recibe un llamado de la central, para informarle

que se estaba generando grandes conflictos en el Centro Leganés; incluso, con Carabineros heridos, vehículos de Carabineros destrozados, vidrios quebrados, grupos peleando al interior del local. Finalmente, la gresca terminó en la Plaza Cívica, según lo que le explicaron llegaron alrededor de ocho a nueve vehículos de Carabineros, se tuvo que pedir refuerzos a Renca y al Barrio Bellavista, para reforzar la comuna Conchali, porque el Comisario a cargo del operativo se sintió sobrepasado. No obstante, estos jóvenes eran de Renca, no de Conchali.

En conclusión, el día lunes los vecinos le increparon diciéndole hasta cuándo el Municipio continuaría autorizando este tipo de actividades, porque no era la primera vez que ocurrían estos conflictos. Aparentemente, al solicitar el recinto, los jóvenes utilizaron como argumento que era en beneficio de un señor que se había caído de un techo. Por lo tanto, a partir de esa fecha, se prohíbe estrictamente ese tipo de actividades en el Centro Leganés. Como Alcalde, ha instruido que sólo se autoricen actividades que sean sin consumo de alcohol.

Por lo tanto, no tendría problemas en facilitar el local al señor Vásquez, pero sin expendio de alcohol y con un horario establecido.

El señor **PATRICIO VÁSQUEZ**, informa que el evento va a comenzar a las 20:00 horas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si a las 00:00 horas habrá terminado la actividad.

El señor **PATRICIO VASQUEZ**, responde que a las 00:30 horas ya no habrá ningún ruido en el Centro Leganés.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta en qué fecha se tiene programado realizar el evento.

El señor **PATRICIO DIAZ**, responde que el 29 de septiembre de 2007.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que se podría facilitar el recinto sin expendio de alcohol y con horario establecido.

El señor **PATRICIO DIAZ**, consulta si podría contar con la colaboración, por ejemplo, del Departamento de Inspección Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que Inspección Municipal y Carabineros pueden colaborar, pero se requiere que se avise con tiempo. Reitera al vecino que no está en contra de la actividad que realiza su grupo, pero también debe comprender que cualquier conflicto que se produzca al interior del recinto es responsabilidad de la Municipalidad de Conchali. Basta con leer los diarios, para ver la cantidad de jóvenes que fallecen durante los fines de semana en diversas actividades.

h) Solicitud Junta de Vecinos Parque Santa Mónica

El señor **LUIS MEDINA**, señala que los vecinos solicitaron que se retirara el Persa del sector. A la fecha, se ha sacado una parte y Carabineros avisó que esta semana se sacaría al resto de la gente. Considera que estas personas se

adueñaron del Persa, quienes el lunes concurrieron a su casa, mandatados por el Alcalde, a pedirle una carta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara al vecino que estas personas manifestaron que el señor Medina se encontraba de acuerdo con que se instalaran en el Persa. Incluso, como Alcalde, les comentó que encontraba extraño que la Junta de Vecinos aceptara esa situación. Por lo tanto, les indicó que la única posibilidad era que los dirigentes estuvieran de acuerdo con dicha situación.

Reitera que estas personas argumentaron que la Junta de Vecinos se encontraba de acuerdo con su instalación, por lo que solicitó que dicho acuerdo fuera por escrito.

El señor **LUIS MEDINA**, solicita al Alcalde que busque un lugar para que trabajen los adultos mayores de su Unidad Vecinal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no hay otro lugar. Además, recuerda que sostuvo el compromiso de sacar a los coleros de ese sector, para lo cual se encuentra dispuesta toda la Dirección de Inspección, autos de seguridad, etcétera.

i) **Comodato: Rotary Club – Junta de Vecinos Villa La Palma Sur**

La señora **TARCILA RIQUELME**, señala que hubo una reunión de comodatos hoy en la mañana, donde se informó respecto de una carta del Club de Rotary, teniendo en cuenta que el día 22 de agosto los Concejales acordaron que el local se traspasara a la Junta de Vecinos.

Consulta qué pasa con la carta de reconsideración que enviaron los Rotarios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que, como Alcalde, propuso al Presidente de la Comisión de Comodatos que convocara a una reunión al señor Grisolía, para ver si existe la posibilidad de llegar a un acuerdo con la Junta de Vecinos, en términos que ambos logren cumplir sus objetivos, ya que tanto los vecinos, como los rotarios, necesitan funcionar en un local, sea para realizar reuniones u otras actividades. El Rotary Club necesita el local para habilitar una clínica dental que, según ellos, tienen conseguida y financiada por un valor de M\$ 6.000 y la quieren instalar ahí para el servicio a la comunidad.

Consulta a la Presidenta de la Unidad Vecinal si es posible llegar a algún acuerdo en esos términos, teniendo en cuenta que el Rotary Club realizó una inversión en el local.

La señora **TARCILA RIQUELME**, responde que, efectivamente, los Rotarios invirtieron algo de dinero, pero el Concejo Municipal ya llegó a un acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a la vecina que tiene claro que se llegó a acuerdo en el Concejo Municipal, pero éste incorporaba una cláusula, en términos de llegar a un acuerdo con el Rotary Club.

La señora **TARCILA RIQUELME**, responde que hoy se efectuó una reunión y las personas de Rotary no estuvieron presentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no se invitó a la reunión al Rotary Club. Considera que se debe realizar una reunión formal entre la Junta de Vecinos, Municipio y Rotary Club, para saber a que están dispuestos a llegar a acuerdo.

Informa que la carta que menciona la señora Riquelme ingresó al Municipio la semana pasada, la cual se leyó en el Concejo Municipal, sugiriéndose que fuera revisada por la Comisión de Comodatos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, aclara que no estuvo de acuerdo que se reconsiderara la situación del Rotary Club en la Comisión de Comodatos, por lo que el Alcalde manifestó que convocaría directamente a la comisión. Personalmente, manifestó frente a todos los Concejales que le complicaba el tema, porque los Rotarios habían invertido en el inmueble. Sin embargo, el Alcalde señaló que, siendo Rotario, votaba por la Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no votó por encontrarse inhabilitado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Alcalde manifestó su voluntad al decir que estaba de acuerdo con la Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la Presidenta sabe que está de acuerdo con la Junta de Vecinos. Sin embargo, se ha perdido una semana, porque el señor Aravena no ha querido convocar a la Comisión de Comodatos para llegar a un acuerdo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que el Alcalde manifestó en la sesión pasada que convocaría directamente a la Comisión de Comodatos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa a la Presidenta de la Junta de Vecinos que, personalmente, convocará a los Rotarios a una reunión.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala al señor Alcalde que en la Comisión no hay acuerdo respecto del tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que los acuerdos se adoptan al interior del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que entonces no entiende para qué existe las comisiones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que el Concejal Aravena está imponiendo su opinión, porque no le ha solicitado la opinión a la Comisión.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, reitera que en la Comisión no existe acuerdo y por esa razón, se decidió traer al Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa a la Presidenta de la Unidad Vecinal que convocará a una reunión de la Comisión de Comodatos.

La señora **TARCILA RIQUELME**, reitera que la Junta de Vecinos necesita este local.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene claro que la Junta de Vecinos necesita dicho local y por esa razón, manifestó su acuerdo a que se

les traspasara el local. Aclara que no concurre al Rotary a decir una cosa y posteriormente, llega al Concejo a decir otra otra.

La señora **WILMA DONOSO**, señala que desea comentar en relación a esta situación. El problema de la Junta de Vecinos se arrastra desde hace cinco años, desde que se formó la Junta de Vecinos Madre Tierra, desde esa época se ha estado en conversaciones con el Municipio. Incluso, posteriormente, se integró al Municipio el Secretario de la Junta de Vecinos Madre Tierra, señor Carlos López, quien ha intentado lograr que se llegue a un acuerdo de entrega del local.

A modo de ejemplo, señala que sería lo mismo que el Alcalde no tuviera una oficina en el Municipio y si la tuvieran los Concejales. Eso es lo que está sucediendo con la Junta de Vecinos, porque a la fecha no tienen un lugar preciso para realizar sus reuniones. La Junta de Vecinos que representa ha creado otras organizaciones, tales como, del adulto mayor y además, existe mucho interés en organizar a los jóvenes, pero dónde se van a citar, cómo se van a convocar.

El Rotary Club jamás ha enviado una carta a la Junta de Vecinos diciendo "señores nos vamos a instalar aquí", informando, no pidiendo permiso. Por lo tanto, lo que piden es un mínimo respeto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comparte en gran medida el planteamiento de la señora Donoso, pero la historia es más larga, porque en ese lugar se hizo un proyecto en los años noventa muy interesante de participación vecinal, donde trabajaron otras personas, donde se arregló el local, se convocó y también son parte de la historia que se ha construido allí.

Considera que no se puede decir que la Junta de Vecinos no puede funcionar, porque no tiene local, porque no es así, el local no hace la organización. No obstante, reconoce que es importante tener un local y por esa razón, el Concejo Municipal cambió su decisión hace quince días atrás, asignando dicho local a la Junta de Vecinos. Sin embargo, dado que el Rotary Club ha realizado una inversión, se solicita a la Junta de Vecinos que compartan el espacio. Incluso, podrían terminar siendo buenos socios en términos de alhajar dicho local.

La señora **TARCILA RIQUELME**, consulta cuándo se van a reunir para concluir este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que cree en la democracia y en el entendimiento, por lo que persuadió al Presidente de la Comisión de Comodatos que convocara a una reunión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que el Alcalde no lo persuadió, porque no se encuentra de acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que el Concejal Aravena no se encuentra de acuerdo en conversar con el Rotary Club.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que el Alcalde manifestó que conversaría directamente con el Rotary Club.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, prosigue diciendo que ayer lo llamó el Presidente del Rotary Club, señor Eneas Grisolía, para comentarle que había recibido una carta de la Dirección Jurídica, a lo cual le respondió que se

quedara tranquilo, porque recibiría una invitación a una reunión de la Comisión de Comodatos, para conversar el tema. Si ese no era el acuerdo, se hace cargo.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala si hay alguna posibilidad de compensar a los Rotarios, teniendo en cuenta que invirtieron recursos en el local.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que los Rotarios se encuentran bastante compensados, puesto que han utilizado dependencias del Municipio desde hace cinco años sin pagar luz, agua, nada. Cree que la forma de compensarlos es compartiendo el local con la Junta de Vecinos, porque el inmueble es grande.

Considera que no se debe despreciar la oferta de los Rotarios, porque se contempla habilitar una clínica dental en el inmueble y actualmente, existe un banco de sillas de ruedas. Estima que existen muchos adultos mayores que podrían verse favorecidos por esta iniciativa.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, reitera al señor Alcalde que el Concejo cambió el Comodato.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que sí, pero en el entendido que se llegaría a un entendimiento a través de un protocolo, pero el Concejal Aravena se negó a eso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que se negó a citar a una reunión, por lo que el Alcalde manifestó que convocaría directamente la Comisión de Comodatos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explicó que solicitó que se convocara a una reunión de la Comisión de Comodatos, porque anterior a ello, el señor Grisolia llamó consultando si se realizaría una reunión en la oficina de la Concejala Saa, donde se le respondió que no se efectuaría ninguna reunión con dicha Concejala, por lo que no concurrió al Municipio. Vale decir, se produjo un mal entendido, porque si se efectuó la reunión, pero en otro lugar, no en la oficina de la Concejala Saa.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, hace presente que no es su culpa si se produjo un mal entendido.

Por otra parte, desea aclarar una situación, porque el Alcalde dejó entrever que, como Concejal, habría dicho algo a los Rotarios y después habría dicho una cosa distinta en el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no ha dicho eso, pero al que le caiga el sayo que se lo ponga.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que tampoco se ha reunido con la asamblea de la Unidad Vecinal N° 10.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que en ningún momento ha nombrado al Concejal Aravena. Lo único que ha dicho que no es una persona que concurra a un lugar a decir "a" y después concurra a otra parte a decir "b". El Concejal Aravena escuchó mal sus palabras.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, informa que asistió al Aniversario del Rotary Club, donde aprovechó de conversar con los rotarios, a nombre del Concejo Municipal y excusó al Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no facultó al Concejal Aravena para que lo excusara ante los rotarios.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que el Alcalde le solicitó que lo excusara por encontrarse resfriado.

La señora **TARCILA RIQUELME**, señala que se podría otorgar a los rotarios un convenio de uso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con la señora Riquelme, puesto que esa es la idea.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el problema es que los rotarios desean que el local sea de ellos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que conversó con el Presidente del Rotary Club, quien está dispuesto a llegar a un acuerdo.

j) **Fondeve 2007**

La señora **TARCILA RIQUELME**, señala que también requieren una respuesta respecto de la carta que enviaron consultando por el FONDEVE del año pasado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se está estudiando el tema, para incorporarlo en una modificación presupuestaria.

La señora **TARCILA RIQUELME**, señala, por último, que concurrieron a la oficina del señor Alcalde, porque en beneficio de las personas que se quemaron, la Junta de Vecinos va a realizar un evento, pero necesitan la colaboración de vigilantes. Esta actividad se va a efectuar el próximo domingo, a las tres de la tarde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le llegó la carta. La idea es cooperar en dicha actividad. Solicita al señor Daniel Quezada que se coloque de acuerdo con la vecina.

Se cierra la sesión a las 13:15 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 05 DE SEPTIEMBRE 2007 - II SESION

ACUERDO N°84/2007

Por unanimidad, se aprueban los objetivos institucionales y colectivos planteados en el Plan Mejoramiento de la Gestión Año 2007.

ACUERDO N°85/2007

Por unanimidad, se aprueba asignar \$ 1.000.000 a la cuenta "Reparación de Inmuebles Municipales", para ser destinados a la reparación de los servicios higiénicos del inmueble municipal que funciona la Brigada de Investigaciones de Delitos Criminales de la comuna de Conchali.

ACUERDO N°86/2007

Por unanimidad, se aprueba otorgar una subvención de \$ 600.000 al Centro de Padres de la Escuela Hermanas Agazzi, para ser destinados a trámites de extranjería, lo cual permitirá que ocho deportistas viajen a las olimpiadas especiales de fútbol que se realizarán en Shanghai - China.



ADELA FUENTEA LABBE
/Secretaria Municipal